



Prefectura de Imbabura



RESOLUCIÓN N° REF-PAC-03-2019

Ab. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 Ibidem, expresamente determina que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

Que, mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, con fecha 04 de Agosto del 2008, La Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 Ibidem, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultaría;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, debidamente publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588, del 12 de Mayo del 2009, el Eco. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; que determina la manera cómo las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acordes a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia;

Que, mediante suplemento de Registro Oficial No. 512 de fecha 15 de agosto de 2011, se publicó la reforma al Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, mediante suplemento de Registro Oficial No. 100 de fecha 14 de octubre de 2013, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el Art 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante, dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos"*



Prefectura de Imbabura

mecanismos previstos en este inciso. El contenido del plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.”;

Que, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: “El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec.”; es decir que, en el caso que una Entidad Contratante necesite realizar algún cambio o actualización en el PAC, deberá primero elaborar una resolución debidamente justificada que indique los motivos por los cuales se realizará la actualización o modificación al PAC, esta resolución junto con el nuevo PAC (actualizado o reformado) deben obligatoriamente subirse al Sistema”;

Que, según los principios constitucionales que regulan las compras gubernamentales en el Ecuador, en particular el de oportunidad y de legalidad, del Gobierno Provincial de Imbabura, al surgir un nuevo requerimiento, el cual no pudo ser planificado, éste deberá respetar el ordenamiento jurídico vigente previo a la determinación de un proceso de adquisición, esto es la reforma al Plan Anual de Compras del año 2019, antes de iniciar la convocatoria respectiva;

Que, mediante memorando No. GPI-DGPL-2019-0171-M, de fecha 24 de abril de 2019, el ingeniero Wilson Reyes Pantoja, Director General de Planificación, solicita al economista Edison Caviedes, Director General de Contratación Pública, la inclusión de saldos de la Dirección General de Ambiente, de conformidad a la matriz adjunta, quien sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

Que, mediante memorando No. GPI-DGPL-2019-0174-M, de fecha 29 de abril de 2019, el ingeniero Wilson Reyes Pantoja, Director General de Planificación, solicita al economista Edison Caviedes, Director General de Contratación Pública, cambio de cuatrimestre de la Subdirección de Planificación Institucional y diseño de proyectos, de conformidad a la matriz adjunta, quien sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

En uso de mis facultades Constitucionales y legales.

RESUELVO:

1.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones del año 2019 de conformidad con el inciso segundo del Art 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según lo solicitado en el memorando GPI-DGPL-2019-0171-M y GPI-DGPL-2019-0174-M.

2.- Disponer a la Dirección General de Contratación Pública, que proceda a la modificación respectiva del Plan Anual de Contratación en el portal de compras públicas.



Prefectura de Imbabura

DISPOSICIÓN FINAL- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en el despacho de Prefectura, en la ciudad de Ibarra, el 30 de abril de 2019.


Ab. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA



Elaborado: agualpa 

Revisado: ecaviedes 

REF PAC 03 2019



Memorando Nro. GPI-DGPL-2019-0171-M

Ibarra, 24 de abril de 2019

PARA: Eeon, Edison Enrique Cavaides Vallejo
Director General de Contratación Pública

ASUNTO: INFORME PREVIO DE REFORMA AL PAC 2019. DIRECCION GENERAL DE AMBIENTE. "Inclusión de SALDOS"

De mi consideración:

En atención al oficio Memorando Nro. GPI-DGAM 2019-0287-M, del 17 de abril de 2019, suscrito por el Ing. César Raúl Argoti Flores, Director General de Ambiente, en el que solicita incluir los SALDOS al Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Contratación 2019 (PAC), me permito exponer lo siguiente:

SALDOS DE INCLUSIÓN AL PAC (conforme al formato de la matriz de reforma que se adjunta).

1. **Código CUP Nro. 161.008:** Contratación de un promotor viveristas. **Proyecto:** "Restauración ambiental para protección de fuentes de agua en el recinto Las Golondrinas, parroquia García Moreno, canton Cotacachi"; monto USD 6.600,00; este proyecto está planificado contratarse dentro del PRIMERO, SEGUNDO o TERCER CUATRIMESTRE.

2. **Código CUP Nro. 161.009:** Servicio de transporte para mingas. **Proyecto:** "Recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos potenciales, a ser declarados como ACUS, para asegurar el flujo de bienes y servicios ambientales en la Provincia de Imbabura"; monto USD 2.000,00. Este servicio se ejecutará dentro del TERCER CUATRIMESTRE.

3. **Código CUP Nro. 161.004:** Ampliación del análisis genético molecular en nuevas poblaciones de oso andino registradas en las cordilleras Oriental y Occidental de la provincia de Imbabura. **Proyecto:** "Estudio de especies paraguas, como indicador del estado de conservación de los ecosistemas estratégicos y fuentes hídricas". Monto USD 5.000,00 USD. Esta consultoría se ejecutará dentro del TERCER CUATRIMESTRE.

4. **Código CUP Nro. 161.012:** Servicio de capacitación sobre Biodiversidad, bienes y servicios, Patrimonio Natural, análisis de uso y explotación de los recursos naturales; y, rescate de la cosmovisión andina. **Proyecto:** "Apoyo a iniciativa ambiental - Estoy con la Naturaleza"; monto USD 6.000,00. Este servicio se ejecutará dentro del PRIMERO Y SEGUNDO CUATRIMESTRE.

5. **Código CUP Nro. 161.013:** Contrato de servicios profesionales para realizar la estructuración administrativa y financiera del FONADERI; monto USD 18.600,00. Este contrato se ejecutará dentro del PRIMERO Y SEGUNDO CUATRIMESTRE.

6. **Código CUP Nro. 161.007:** Adquisición de equipo informático (5 pagos de 61,41, scanner y 7 cpu). **Proyecto:** "Vigencia Tecnológica"; monto USD 308,00. Este servicio se ejecutará dentro del SEGUNDO Y TERCER CUATRIMESTRE.

7. **Código CUP Nro. 161.008:** Adquisición de semillas y estacas forestales. **Proyecto:** "Restauración ambiental para la protección de fuentes de agua en el recinto Las Golondrinas"; monto USD 4.200,00. Esta adquisición se ejecutará dentro del PRIMERO Y SEGUNDO CUATRIMESTRE.

Alexander
Trabaja con
reforma de
certificación
con la solidez
24-4-2019

11.58
24-4-2019





Memorando Nro. GPI-DGPL-2019-0171-M

Ibarra, 24 de abril de 2019

8. Código CUP Nro. 161.008: Construcción de una bodega para el vivero Golondrinas. **Proyecto:** "Restauración ambiental para la protección de fuentes de agua en el recinto Las Golondrinas"; monto USD 8.585,00 USD. Esta construcción se la ejecutará dentro del PRIMERO Y SEGUNDO CUATRIMESTRE.

Los demás proyectos que se encuentran en el detalle de la matriz adjunta, se incorporarán solo en el Plan Operativo Anual POA 2019, porque varios proyectos de la reforma en mención no deben incluirse al PAC, ya que se encuentran contratados y/o adjudicados por lo que no es necesario su registro.

Con estos antecedentes, me permito sugerir señor Director, disponga a quien corresponda elabore la Resolución de Reforma al PAC (Inclusión de SALDOS), a fin que el señor Prefecto autorice y la suscriba dicha Resolución.

Atentamente,

Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION



Referencias:
GPI-DGAM-2019-0287-M

Anexos:
GPI-DGAMI-2019-0287-M
Matriz de Reforma EXCEL
Matriz de Reforma PDI
GPI-DGMI-2019-0107-M

m/ijc





Memorando Nro. GPI-DGAM-2019-0287-M

Ibarra, 17 de abril de 2019

PARA: Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja Director General de Planificación

ASUNTO: Solicitud de Reforma al PAC y POA 2019 de la Dirección General de Ambiente.

Estimado Director:

Con el propósito de cumplir con la ejecución de los proyectos correspondientes a saldos de 2018 de la Dirección General de Ambiente, me permito solicitar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y en el Plan Operativo Anual (POA) 2019, los siguientes proyectos:

- 1. **Código CUP Nro. 161.008** Contratación de un promotores viveristas. proyecto Restauración ambiental para protección de fuentes de agua en el recinto Las Golondrinas, parroquia García Moreno, cantón Cotacachi. 6.600,00 USD.
- 2. **Código CUP Nro. 161.009** Servicio de transporte para mingas. Proyecto recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos potenciales, a ser declarados como ACUS, para asegurar el flujo de bienes y servicios ambientales en la Provincia de Imbabura. 2.000,00 USD. Este servicio se ejecutará en el tercer cuatrimestre.
- 3. **Código CUP Nro. 161.004** Ampliación del análisis genético molecular en nuevas poblaciones de oso andino registradas en las cordilleras Oriental y Occidental de la provincia de Imbabura. Proyecto estudio de especies paraguas, como indicador del estado de conservación de los ecosistemas estratégicos y fuentes hídricas. 5.000,00 USD. Esta consultoría se ejecutará en el tercer cuatrimestre
- 4. **Código CUP Nro. 161.012** Servicio de capacitación sobre "Biodiversidad, bienes y servicios, Patrimonio Natural, análisis de uso y explotación de los recursos naturales; y, rescate de la cosmovisión andina". Proyecto apoyo a iniciativa ambiental "Estoy con la Naturaleza". 6.000,00 USD. Este servicio se ejecutará en el primero y segundo cuatrimestre.
- 5. **Código CUP Nro. 161.013** Contrato de servicios profesionales para realizar la estructuración administrativa y financiera del FONADERI. 18.600,00 USD. Este contrato se ejecutará en el primero y segundo cuatrimestre.
- 6. **Código CUP Nro. 161.007** Vigencia tecnológica, adquisición de equipo informático (5 pagos de 61,41, scanner y 7 cpu). 308,00 USD. Este servicio se ejecutará en el segundo y tercer cuatrimestre
- 7. **Código CUP Nro. 161.008** Adquisición de semillas y estacas forestales. proyecto "Restauración ambiental para la protección de fuentes de agua en el recinto Las

ING. JUAN GUBIÑO? FACER. PARA EL ANALISIS Y EL REPORTE AL PAC Y POA; EVALUAR; 7 SEGUIR con el trámite DE REVISAR A H.

18-abr/2019

Ing. M.J. Fuentes. Favor proceder con la elaboración de informe de gestión en coordinación con Unidad Requerente. 22-ABR-2019

Recibido 22-ABR-2019



Recibido por: www.imbabura.gob.ec Fecha: 17.04.19 Hora: 15:19 DIRECCIÓN DE PLANIFICACION ANEXOS SI NO



Memorando Nro. GPI-DGAM-2019-0287-M

Ibarra, 17 de abril de 2019

Golondrinas". 4.200,00 USD. Esta adquisición se ejecutará en el primero y segundo cuatrimestre.

8. **Código CUP Nro. 161.008** Construcción de una bodega para el vivero Golondrinas. proyecto "Restauración ambiental para la protección de fuentes de agua en el recinto Las Golondrinas". 8.585,00 USD. Esta construcción se la ejecutará en el primero y segundo cuatrimestre.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. César Paul Argoti Flores
DIRECTOR GENERAL DE AMBIENTE

Anexos:

- Matriz de Reforma saldos 2018

Im





REFORMA AL POA Y PAC 2019.
DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuartimestres			OBSERVACIONES (Detallar a que proyecto debe incluirse)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
INCLUIR	ESTRATÉGICO		16136	2019	71212	861500013	Servicio	Contratación de un promotor ambiental, proveer restauración ambiental para protección de fuentes de agua en el sector las Colchoneras parroquia García Moreno cantón Cotacachi	1	Unidad	6.600,00	-	6.600,00	6.600,00	S	S	S	INCLUIR POA		
INCLUIR	ESTRATÉGICO		16138	2019	73020	643190113	Servicio	Servicio de transporte para muestreo, proveer recuperación y conservación de acuíferos en estratificación preliminar a ser financiada como local para asegurar el flujo de bases y servicios ambientales en la Provincia de Imbabura man_20191 pag. 17	1	Unidad	2.000,00	-	2.000,00	2.000,00			S	INCLUIR PAC		
INCLUIR	ESTRATÉGICO		16139	2019	73980	333890413	Consultoría	Ampliación del análisis genético molecular en nuevas poblaciones de oso andino registradas en las cordilleras orientales y occidentales de la provincia de Imbabura, proyecto estudio de especies paraguas como indicador de estado de conservación de las especies estratégicas y raras hereditas man_20195 pag. 55	1	Unidad	5.000,00	-	5.000,00	5.000,00			S	INCLUIR PAC		
INCLUIR	ESTRATÉGICO		16142	2019	73610	326600115	Servicio	Servicio de capacitación sobre biodiversidad, bienes y servicios patrimonio natural, análisis de uso y explotación de los recursos naturales, y rescate de la conservación andina, proyecto apoyo a iniciativas ambientales locales con la naturaleza man_20196	1	Unidad	6.000,00	-	6.000,00	6.000,00	S	S		INCLUIR PAC		
INCLUIR	ESTRATÉGICO		16143	2019	73086	831110111	Servicio	Contrato de servicios profesionales para realizar la reestructuración administrativa y financiera de FONADER	1	Unidad	18.600,00	-	18.600,00	18.600,00	S	S		INCLUIR POA		
INCLUIR	ESTRATÉGICO		16147	2019	76074	811900111	Bien	Vigilancia tecnológica adquisición de equipo informático (5 pagos de 6141, scanner y 7 cop.)	1	Unidad	308,00	-	308,00	308,00			S	S	INCLUIR POA	
INCLUIR	ESTRATÉGICO		16158	2019	75614	75100112	Bien	Adquisición de señales y estacas forestales proyecto "restauración ambiental para la protección de fuentes de agua en el sector las goandinas"	1	Unidad	4.200,00	-	4.200,00	4.200,00	S	S		INCLUIR PAC		
INCLUIR	ESTRATÉGICO		16168	2019	75117	522800111	Obras	Construcción de una sonda para el nivel goandinas, proveer restauración ambiental para la protección de fuentes de agua en el sector las goandinas	1	Unidad	8.585,00	-	8.585,00	8.585,00	S	S		INCLUIR PAC		



INCLUIR	ESTRATÉGICO	2019	2019	83030000	OTROS	Construcción de un puente de concreto armado en el río de la zona de la parroquia de...	2100	2 100.00	INCLUIR POA
INCLUIR	ESTRATÉGICO	2019	2019	83030000	OTROS	Construcción de un puente de concreto armado en el río de la zona de la parroquia de...	50000	50 000.00	INCLUIR POA
INCLUIR	ESTRATÉGICO	2019	2019	83030000	OTROS	Construcción de un puente de concreto armado en el río de la zona de la parroquia de...	10000	10 000.00	INCLUIR POA
INCLUIR	ESTRATÉGICO	2019	2019	83030000	OTROS	Construcción de un puente de concreto armado en el río de la zona de la parroquia de...	2500	2 500.00	INCLUIR POA
INCLUIR	ESTRATÉGICO	2019	2019	83030000	OTROS	Construcción de un puente de concreto armado en el río de la zona de la parroquia de...	1307	1 307.00	INCLUIR POA
INCLUIR	ESTRATÉGICO	2019	2019	83030000	OTROS	Construcción de un puente de concreto armado en el río de la zona de la parroquia de...	8500	8 500.00	INCLUIR POA
INCLUIR	ESTRATÉGICO	2019	2019	83030000	OTROS	Construcción de un puente de concreto armado en el río de la zona de la parroquia de...	22000	22 000.00	INCLUIR POA
INCLUIR	ESTRATÉGICO	2019	2019	83030000	OTROS	Construcción de un puente de concreto armado en el río de la zona de la parroquia de...	550	550.00	INCLUIR POA
INCLUIR	ESTRATÉGICO	2019	2019	83030000	OTROS	Construcción de un puente de concreto armado en el río de la zona de la parroquia de...	394	394.00	INCLUIR POA
INCLUIR	ESTRATÉGICO	2019	2019	83030000	OTROS	Construcción de un puente de concreto armado en el río de la zona de la parroquia de...	550	550.00	INCLUIR POA
INCLUIR	ESTRATÉGICO	2019	2019	83030000	OTROS	Construcción de un puente de concreto armado en el río de la zona de la parroquia de...	769	769.00	INCLUIR POA
INCLUIR	ESTRATÉGICO	2019	2019	83030000	OTROS	Construcción de un puente de concreto armado en el río de la zona de la parroquia de...	30000	30 000.00	INCLUIR POA
INCLUIR	ESTRATÉGICO	2019	2019	83030000	OTROS	Construcción de un puente de concreto armado en el río de la zona de la parroquia de...	68400	68 400.00	INCLUIR POA
INCLUIR	ESTRATÉGICO	2019	2019	83030000	OTROS	Construcción de un puente de concreto armado en el río de la zona de la parroquia de...	2000	2 000.00	INCLUIR POA



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-DGF-2019-0107-M

Ibarra, 20 de febrero de 2019

PARA: Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
Director General de Planificación

ASUNTO: Primera Reforma al Presupuesto del GAD Provincial de Imbabura,
correspondiente al Ejercicio Económico 2019

Remito para su conocimiento en documento PDF, la Primera Reforma al Presupuesto del GAD Provincial de Imbabura, correspondiente al Ejercicio Económico 2019, la misma que fue discutida y aprobada por el Consejo, en dos sesiones, ordinaria y extraordinaria del viernes 8 y miércoles 13 febrero de 2019, respectivamente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Fausto Guillermo Lima Soto
DIRECTOR GENERAL FINANCIERO

Anexos:
- primera reforma presupuestaria 2019.pdf

mzr



Ibarra
Boívar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec
Fax: (593 6) 2955 438
email: gpi@imbabura.gob.ec



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-DGPL-2019-0174-M

Ibarra, 29 de abril de 2019

PARA: Econ. Edison Enrique Caviedes Vallejo
Director General de Contratación Pública

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA AL PAC 2019. CAMBIO DE CUATRIMESTRE.
"Actualización y soporte técnico sistema gestión por resultados GPR"

Considerando el literal l) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 25 de su Reglamento; me permito solicitar comedidamente se proceda con la reforma al Plan Anual de Contratación 2019, para realizar el **CAMBIO DE TEMPORALIDAD** de la siguiente actividad:

1. Código CUP 141.001.- Actualización y soporte técnico sistema Gestión por Resultados GPR;
Proyecto: "Construcción, implementación y seguimiento de la Planificación Operativa Anual (POA) 2019 del Gobierno Provincial de Imbabura, a través del sistema Gestión por Resultados GPR"; **Monto Total:** USD 9.240; **Cambio de Cuatrimestre:** del PRIMER CUATRIMESTRE al SEGUNDO CUATRIMESTRE.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN



Anexos:

- Matriz de Reforma EXCEL.

mf/JG

*Atendido.
Proceda con
reforma de
temporalidad con
la solicitud
29-4-2019*



RECIBIDO POR:

Hora

Fecha

CONTRATACION PUBLICA



www.imbabura.gob.ec

www.imbabura.gob.ec

www.imbabura.gob.ec

www.imbabura.gob.ec

www.imbabura.gob.ec



Memorando Nro. GPI-DGPL-SPLIDP-2019-0010-M

Ibarra, 26 de abril de 2019

PARA: Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y
SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE GESTIÓN POR RESULTADOS - GPR

De mi consideración:

A través de la presente, me permito solicitar comedidamente se realice la contratación de los servicios de actualización y soporte técnico del sistema de Gestión Por Resultados (GPR) que se encuentra instalado y funcionando en el GAD Provincial de Imbabura desde el año 2015.

Debo informar señor Director, que el soporte técnico contratado al proveedor de mantenimiento, hospedaje y soporte técnico que venía funcionando con normalidad, conforme el contrato Nro. 111-GPI-PS-2015, culminó el 31 de agosto del 2018, migrando toda la información a servidores informáticos propios de nuestra institución, quedando como responsable de sacar respaldos la Dirección General de Informática.

A la fecha actual, *por factores externos y daños en los equipos y provisión de la red de energía eléctrica de nuestra institución, han provocado la pérdida de datos en el mes de octubre del 2018, que de forma recurrente hemos venido observando, causando molestias en los usuarios del sistema y retrasos en la elaboración de informes;* para superar estas debilidades, es necesario la contratación del soporte técnico de la empresa proveedora del servicio técnico y actualización del sistema tanto para el monitoreo del resguardo y generación de respaldos de la información, así como el soporte técnico para el proceso de interoperabilidad entre el sistema GPR y sistema contable financiero OLYMPO, que desde el presente año se encuentra instalado y funcionando con información real, así como los servicios adicionales que cubre estos servicios.

En este contexto, me permito solicitar comedidamente disponer a quien corresponda se gestione la Reforma al PAC 2019 para proceder con la contratación de este servicio en el segundo cuatrimestre, a fin de contar con este importante servicio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Juan Alberto Gudijón Cevallos

SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y DISEÑO DE PROYECTOS





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

REFORMA AL PAC 2019.
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			OBSERVACIONES (Detallar a que proyecto debe incluirse)	
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3		
ACTUAL	ESTRATÉGICO	PAC 52	141001	2019	530701	512900021	Servicio	Actualización y soporte técnico sistema gestión por resultados gpr.	Unidad	1	9.240,00	9.240,00				9.240,00	S				
TOTAL															9.240,00						
MODIFICAR	ESTRATÉGICO	PAC 52	141001	2019	530701	512900021	Servicio	Actualización y soporte técnico sistema gestión por resultados gpr.	Unidad	1	9.240,00	9.240,00				9.240,00		S			Cambio de Cuatrimestre
TOTAL															9.240,00						

Elaborado por:
Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Aprobado por:
Ing. Wilson Hernán Reyes Parroja
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN